pesetas. Vehículo, matrícula CO-6733-Y, «Nissan» camión frigorífico, modelo 1.80.08, valorado en 630.000 pesetas. Vehículo, matrícula CO-2662-P, «Nissan» camión furgón, modelo Vanette, valorado en 60.000 pesetas. Vehículo, matrícula M-8467-AM, camión «Barreiros», modelo 4.216-B normal, valorado en 100.000 pesetas.

Rústica, suerte de tierra calma, radicante en el partido del camino de Priego, del término de Lucena, de 59 áreas 32 centiáreas 31 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, folio 37 del libro 498, finca número 15.414.

Valorada en la cantidad de 8.898.465 pesetas.

Y para su publicación expido el presente en Córdoba a 15 de mayo de 1998.—El Secretario.—27.829.

CÓRDOBA

Edicto

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de esta capital, en el procedimiento de reclamación de cantidad, expediente número 81/1996, ejecución número 256/1996, seguidos a instancia de don Francisco Osorio Andújar, contra don Domingo Serrano Chafino, se ha acordado anunciar la venta, en pública y primera, segunda y tercera subastas, bajo las condiciones que se expresan, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se señalan, habiéndose señalado para que tengan lugar los días 16 de julio, 24 de septiembre y 29 de octubre, de 1998, a las diez horas, en los estrados de este Juzgado, sito en Doce de Octubre, número 2.

Condiciones para la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito como garantía y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Caso de celebrarse la segunda subasta, sufrirá la rebaja del 25 por 100. Y de celebrarse la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes.

Cuarta.—La parte ejecutada, antes de verificarse la subasta, podrá librar los bienes, pagando principal y costas; después de celebrada, quedará la venta irrevocable.

Quinta.—Los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación registral obrante en autos, y se encuentran de manifiesto en el Juzgado de lo Social, donde podrán ser examinados por los que deseen participar en la subasta.

Sexta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los bienes embargados están de manifiesto a cuantos deseen tomar parte en la subasta en el domicilio del depositario don Domingo Serrano Chafino, ronda de Extramuros, sin número, Bujalance.

Bienes que salen a subasta

1. «Pegaso» camión para cantera, modelo 1095-A, CO-7890-B, vehículo rematriculado. Valorado en 100.000 pesetas.
2. Turismo «Mercedes», Benz 280-SEL, CO-8973-S. Valorado en 800.000 pesetas.
3. Tractor «Mercedes», Benz 1938-S, CO-9295-X, rematriculado. Valorado en 800.000 pesetas.
4. Tractor «Mercedes», Benz 1933-S, M-1621-IL, rematriculado. Valorado en 1.000.000 de pesetas.
5. Furgoneta mixta «Ford», Trans C-407, CO-2268-W, rematriculada. Valorada en 100.000 pesetas.
6. Camión «Mercedes», para cantera 2626 K 6×4, M-6270-KD, rematriculado. Valorado en 1.700.000 pesetas.
7. Pala excavadora Guria Max-90 S R4-B, CO-31357-VE, rematriculada. Valorado en 500.000 pesetas.
8. Semirremolque «Lucireña», matrícula CO-00801-R, rematricualdo. Valorado en 200.000 pesetas.
9. Camión caja «Mercedes», 2628-AK-6-6, CO-8938-U. rematriculado. Valorado en 1.500.000 pesetas.
10. Remolque «Lucireña», modelo semi-remolque, matrícula CO-00714, rematricualdo. Valorado en 200.000 pesetas.

Y para su publicación expido el presente en Córdoba a 15 de mayo de 1998.—El Secretario.—27.828.

VALENCIA

Edicto

Doña María Dolores Riquelme Cortado, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en la ejecución número 1.325/1996, seguida ante este Juzgado a instancia de doña María Vizcaíno Navalón contra don Francisco Pascual Tudela, se ha acordado sacar a pública subasta los derechos que corresponden a la apremiada sobre el siguiente bien:

Urbana. Vivienda en cuarta planta, puerta 16, con una superficie de 127,21 metros cuadrados. Forma parte del edificio en Paterna, denominado «L'Armelar II», residencial «Terramelar». Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna, finca 28.840, tomo 1.564, libro 376, folio 1, inscripción cuarta.

Valor pericial, 13.590.000 pesetas.

Valor justipreciado, 6.035.054 pesetas.

Para determinar el justiprecio del bien se ha deducido del valor de los mismos el importe de las cargas y gravámenes que deberán quedar subsistentes tras la venta judicial.

Los títulos de propiedad y/o la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al débito del actor y continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por destinarse a su extinción el precio del remate.

En el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Barón de Cárcer, número 36, de Valencia, en primera subasta el día 15 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el 29 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, la cual tendrá lugar el día 6 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la cual no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 del avalúo. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, en plazo común de diez días.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad, por los menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Este edicto, servirá de notificación de los anteriores señalamientos al ejecutado don Francisco Pascual Tudela y esposa doña María Isabel Montón Calzadilla.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia 11 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Dolores Riquelme Cortado.—27.831.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

José Rodríguez González, soldado, destinado en el R.I.L. Tenerife 49, nacido en Palma de Mallorca, provincia de Baleares, el día 12 de junio de 1978, hijo de Manuel y de Carolina, con documento nacional de identidad número 43.825.230-H, domiciliado últimamente en Añaza, avenida Principal, parcela 1-9, portal 5, 2.º B, Santa Cruz de Tenerife, inculpado por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias número 51/6/98, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en avenida 25 de Julio, número 3-1.ª planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 1998.—El Juez Togado.—27.731-F.

Juzgados militares

Mario Varela Paz, hijo de Mario y de Carmen, natural de Noia, A Coruña, nacido el 10 de mayo de 1977, de estado soltero, de profesión Carpintero, con documento nacional de identidad número 78.799.498, con domicilio conocido en calle Brasil, 9-4-D, Noia, A Coruña, y actualmente en ignorado paradero, inculpado en la causa número 52/20/96, seguida contra él por un presunto delito de abandono de puesto, artículo 146, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de

diez días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Julio, número 3, primera planta), bajo apercibimiento de que si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si éste no es posible en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de mayo de 1998.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—27.738-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento causa número 31/4/97, seguido en este Tribunal Militar Territorial Tercero por delito de abandono de puesto de centinela y maltrato de obra a superior, deja sin efecto la requisitoria de fecha 25 de febrero de 1998, interesando la busca y captura de Vicente Puig del Castillo, documento nacional de identidad número 40.594.139, nacido el día 23 de julio de 1978, natural de Figueres (Girona), hijo de Vicente y María del Carmen, por haber sido habido.

Barcelona, 11 de mayo de 1998.—El Secretario Relator, Pablo Luis Rechi Ramírez.—27.727-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 130 del Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar, se notifica a los individuos más abajo relacionados que deberán incorporarse al servicio en filas en la fecha y unidad que se indica a continuación.

De no presentarse, incurrirán, como falto a incorporación, en las responsabilidades penales o de otro carácter a que diera lugar.

Relación que se cita con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, lugar de nacimiento, nombre de los padres y fecha y lugar de presentación

Chamorro Quiñonero, Antonio J. 2 de abril de 1970. 27.316.030, nacido en Cádiz, hijo de Antonio y M. Concepción. 19 de agosto de 1998. NIR: D1 Acuartelamiento Camposoto, sito en San Fernando (Cádiz).

Tan Álvarez, Ángel. 12 de febrero de 1972. 28.619.626, nacido en Sevilla, hijo de Cristóbal y Lourdes. 19 de agosto de 1998. NIR: D1 Acuartelamiento Camposoto, sito en San Fernando (Cádiz).—27.735-F.

Juzgados militares

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 130 del Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar, se notifica a los individuos más abajo relacionados que deberán incorporarse al servicio en filas en la fecha y unidad que se indica a continuación.

De no presentarse, incurrirán, como falto a incorporación, en las responsabilidades penales o de otro carácter a que diera lugar.

Relación que se cita con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, lugar de nacimiento, nombre de los padres y fecha y lugar de presentación

Valdés Castillo, José Carlos. 3 de julio de 1979. 44.957.985, nacido en Sevilla, hijo de Juan Manuel y Concepción. 8 de septiembre de 1998. NIR: 42 Cuartel de Instrucción Marinería San Fernando, sito en población militar de San Carlos, San Fernando (Cádiz).

Santos Silva, Juan. 24 de octubre de 1975. 52.224.999, nacido en Camas (Sevilla), hijo de Rafael y María Ángeles. 19 de agosto de 1998. NIR: A5 Acuartelamiento General Menacho, sito en carretera Badajoz-Alburquerque, sin número, Badajoz.

García Gómez, Emilio M. 10 de marzo de 1972. 28.915.795, nacido en Sevilla, hijo de Emilio M. y Rosario. 12 de agosto de 1998. NIR: 04 Base Aérea de Matacán, sito en carretera N-501, Salamanca-Ávila, kilómetro 12, Villagonzalo de Tormes (Salamanca).

Palma Suárez, Joaquín. 10 de marzo de 1973. 00.000.000, nacido en Sevilla, hijo de José y Milagrosa. 19 de agosto de 1998. NIR: D1 Acuartelamiento Camposoto, sito en San Fernando (Cádiz).—27.733-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 129.3 y 129.4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por habérsele abierto procedimiento en virtud de parte de la autoridad territorial, debido a la no incorporación del alistado, se les cita para incorporarse en las fechas y organismos siguientes.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de padres los padres

Los siguientes jóvenes se han de presentar en el NIR-DC, Acuartelamiento Alfonso XIII, sito en la carretera Yasinen, sin número, Melilla.

Fecha de presentación: 11 de noviembre de 1998.

García Sánchez, Javier. 00.000.000. 7 de octubre de 1971. Madrid.

La Hoz Lorenzo, David. 70.052.461. 3 de octubre de 1977. Madrid. Emilio y Francisca.

Irurre Wolfisber, Román J. 00.000.000. 7 de septiembre de 1974. Alemania. Antonio y Margrit.—27.737-F.

Juzgados militares

Apellidos y nombre: Cruz Jiménez, Luis Miguel.
Hijo de: Luis Miguel y de Luisa.
Nacido en: Huelva.
El día: 25 de marzo de 1979.
Documento nacional de identidad número: 48.928.309.
Último domicilio: Avenida Andalucía, portal A, 2.º-C, Huelva.
Está procesado en: Causa número 32/12/97.
Por delito de: Abandono servicio armas, artículo 144.

El encartado que se expresó comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Tercero, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que, si no lo hiciere así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Tribunal que se indicó, enterando, previamente, al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 13 de mayo de 1998.—El Secretario Relator, Pablo Luis Rechi Ramírez.—27.729-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar: Acuartelamiento. Coronel Fiscer. Avenida Ejército Español, sin número 51001 Ceuta. Fecha presentación: 17 de agosto de 1998:

Apellidos y nombre: Andúa Ródenas, Camilo. Fecha de nacimiento: 11 de mayo de 1974. Residencia: Cartagena. Nombre de los padres: Antonio y Francisca.

Murcia, 14 de mayo de 1998.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, Ángel Gómez de Salazar y Oliva.—27.740-F.